



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS. +

en Parado, en el que se acordó que  
à Parqual Ibáñez, Depositario, se  
le diere por su salario, diez ducados  
que se abían de repartir al común,  
á orden del Sr. por cuenta, quando no  
hubiere sobrante de propios; y conde-  
rando la Real no ser, y no otra  
prohibición conforme á lo por falta,  
de favor para expedirlos; Reforms  
en la Real y forma, que hubiere  
lugar en esto. Y enmienda de catorce  
de cada mes de sueldo, por lo del  
recurso á los particular, y que de  
positario, por lo que mira á su trabajo  
se entienda solo por carga conegil.  
Con lo qual se concluye en el Ayuntamiento  
de lo firmo se que daros fees

*[Handwritten signatures and names]*  
Dn Jph Serrano  
Dn Miguel Anzures  
Dn Juan Lo Sanchez  
Dn Pedro Gutierrez  
Dn Antonio  
Dn Juan Souza  
y otros